



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

ATV 000225

Acta Reunión con Municipios y Organizaciones Civiles Organizadas para la Revisión de la Norma de Calidad Primaria de Material Particulado Respirable MP10, D.S. N° 59

Fecha de reunión: 08-09-2016	Hora: 09:00 a 11:00 hrs.	Lugar: Sala CC1, 2do piso, CORFO.
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------------------

1. Asistentes

a) Asistentes del grupo de Municipios y Organizaciones Civiles Organizadas

1. Alicia Esparza, representante de Ecología Política
2. María José Acosta, Encargada Unidad de Medio Ambiente Municipalidad Huasco.
3. Hernán Ramírez, Encargado oficina Medio Ambiente Municipalidad de Puchuncaví.
4. Victoria Galleguillos, Coordinadora Estudios FIMA

Del Ministerio del Medio Ambiente asistieron:

1. Carmen Gloria Contreras, Jefa del Departamento de Normas y Políticas
2. Priscilla Ulloa, Departamento de Normas y Políticas
3. Cristián Ibarra, Departamento de Normas y Políticas
4. Macarena Cáceres, Departamento de Normas y Políticas
5. Ivonne Moreno, Departamento de Normas y Políticas
6. Daniela Caimanque, Departamento de Normas y Políticas

b. Inasistencia justificada de invitados

1. Fernando San Román, Alcalde de Tocopilla
2. Esteban Velásquez, Alcalde de Calama
3. Mauricio Carrasco, Alcalde de Quintero
4. Andrés León, Vocero ONG Dunas de Ritoque

2. Objetivo de la reunión:

Involucrar y conocer la opinión de los diferentes grupos de interés sobre el proceso de revisión de la norma de calidad primaria MP10, contenida en el decreto supremo N°59, de 1998, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, como son las organizaciones civiles organizadas y los municipios que presentan deterioro de la calidad del aire debido a MP10.

3. Aspectos relevantes de la reunión:

María Jose Acosta, Encargada Unidad de Medio Ambiente Municipalidad de Huasco, señala que "Huasco es una comuna con problemas de contaminación serios en diversos ámbitos, no solo de aire, sino que también de sus cursos agua, el suelo; los efectos de la actividad industrial ha afectado las economías primarias de la comuna, específicamente todo lo relacionado a la actividad agrícola; ha habido un deterioro del patrimonio medio ambiental, debido a la desconexión de los habitantes de



**Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas**

la zona, del Valle del Huasco, de su entorno natural. No hay valorización del *Desierto Florido*. Lo mismo ocurre con los humedales de la zona, que hasta el momento no cuentan con ningún tipo de protección ambiental”.

“El Departamento Ambiental de la Municipalidad cuenta con dos instrumentos que ayudan a: Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y una Mesa Ciudadana, que lamentablemente se quebró porque la comunidad se sintió que no estaban siendo considerados en el proceso. Ellos pidieron un receso para poder comprender los informes técnicos presentados en el SCAM. Lamentablemente la Comuna no cuenta con profesionales expertos en el área ambiental que ayuden a entender los informes técnicos que emana desde los expertos. La Municipalidad no cuenta con un experto en Medio Ambiente. La institucionalidad local es débil en ese sentido. Es una comunidad empoderada, que se articula sola y cuenta con experiencia en estos asuntos”.

“Es importante poner en valor la participación ciudadana. Sabemos que es difícil para la población entender temas tan técnicos, es necesario darle una vuelta a esto: cómo se comunica, cómo se informa a la gente para que entienda. A veces se trata de recoger contenidos en los planes de estudio de 5° Básico para que la gente pueda entender temas tan importantes como cuidar los humedales, los micros basurales, abandonar perros en el desierto, por ejemplo”.

“No hay una aproximación profunda a la normativa de material particulado respirable MP10. Si bien existe un sector en la población que procura mejorar las condiciones de vida de la comunidad y que participan de la Mesa Ciudadana y que si están informados Donde se valoran los avances por pequeños que sean. Sin embargo, no se conoce en detalle la aplicación de la Normativa de material particulado respirable MP10, ni de la institucionalidad ambiental del Gobierno Central”.

Carmen Gloria Contreras señala que “Huasco es muy importante para nosotros. Nuestro comité operativo está muy pendiente de esa zona. Por el Plan de Huasco se ha trabajado con el Alcalde”.

Además recalca que “esta norma requiere el apoyo de las comunidades que activaron el proceso de reclamación para la reposición de la norma anual de MP 10, ya que Huasco es una zona declarada latente por la norma anual de MP10. El desafío es poder comunicar de manera simple los planes, los plazos y las acciones en torno al control de la contaminación provocada por el material particulado. Lo asumimos como una tarea”.

Carmen Gloria Contreras pregunta: ¿Qué opinan de los avances del comité operativo? ¿Responde a sus expectativas?

Hernán Ramírez, encargado de la oficina Medio Ambiente Municipalidad Puchuncaví, señala que “es importante conocer la composición química del material



000226

Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

particulado, a veces la aplicación de la norma primaria de MP10 hace vista gorda de los compuestos que son cancerígenos. Para comunas como la nuestra, expuesta a emisiones de Centrales termoeléctricas y de fundiciones de cobre, es muy importante tener medidas que no solo consideren las concentraciones del material particulado sino que también su composición”.

Carmen Gloria Contreras menciona que en la reunión de focus group de salud pública se indicó la necesidad de conocer la composición química del MP10.

Victoria Galleguillos, Coordinadora de Estudios de FIMA señala que “somos una ONG Ambientalista que hemos visto que las mayores deficiencias de la derogación de la Norma estaba en las consultas públicas, y sus alcances, por ejemplo cuándo se realizaron estas consultas, a cuántos y a quiénes se consultó. Creo que son cosas que deben mejorar, porque así lo exigen los estándares respecto de la elaboración de políticas ambientales y la importancia de la participación de la ciudadanía en estas decisiones. Si bien estas reuniones con expertos y académicos son relevantes y positivas, sin embargo la instancia más importante es la consulta pública, que es una instancia formal que debe ser muy bien informada y programada oportunamente con el fin de contar con una amplia participación de la ciudadanía”. También, ella menciona que para el Plan de Descontaminación de Santiago no se incluyeron costos para fiscalizar y vigilar, por lo cual espera que eso no ocurra con esta revisión de la Norma MP10 y que el Análisis del Impacto Económico y Social de la norma (AGIES) sea un análisis comprensible y autoexplicativo, y no una caja negra como fue el AGIES del D.S. N° 20.

Carmen Gloria Contreras explica que existe un plan de optimización de la red de monitoreo de estaciones de medición que busca optimizar la cobertura de la medición de los contaminantes en el aire de las zonas industrializadas en el país.

Alicia Esparza plantea generar una instancia donde se recojan las opiniones de todos los actores vinculados a la contaminación que avale o respalde modificaciones a la norma, como por ejemplo una encuesta. Agrega que “existe la sensación es que no están incluidos todos los actores que deberían”.

María Jose Acosta recomienda que “si se desplazan a los territorios locales, la convocatoria debe ser representativa, y considerar a la mayor cantidad de actores, de la sociedad civil, de los expertos, autoridades, entre otros interesados. Se deben aprovechar esas instancias. Hay cierto desgaste en la comunidad y una sensación de desconfianza instalada, tratamos de avanzar en eso. En Huasco la comunidad entiende la importancia de participar. Pero deben estar todos los actores involucrados en cada territorio, y que recojan sus experiencias respecto de los problemas ambientales”. “Nos paso que la comunidad ante la instalación de dos proyectos mineros no se sintió considerada en el proyecto. La comunidad les sugirió que las consultas consideraran la participación desde el levantamiento de las líneas bases. Si

000226 VTA



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

se les invita al final del proceso la gente se desinteresa y se decepciona, quieren participar de manera previa, para poder comprender y participar a cabalidad en todas las fases del proceso y no solo al final”.

//..